

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Ricote

	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Total ingresos	1.978.924,7	1.983.487,5	1.538.954,0	1.830.017,1	1.325.999,8	
Impuestos directos	460.042,0	482.807,6	467.860,3	446.287,7	468.763,4	
Impuestos Indirectos	36.998,7	27.218,7	23.677,9	25.266,2	25.832,5	
Tasas, precios públicos y otros ingresos	170.017,3	178.975,6	161.806,6	190.502,3	169.799,2	
Transferencias corrientes	1.171.684,3	1.194.972,8	884.231,2	1.098.402,7	582.868,8	
Ingresos patrimoniales	0,0	0,0	1.378,0	822,2	10.000,0	
Enajenación inversiones reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Transferencias de Capital	140.182,4	99.512,8	0,0	68.736,0	68.735,8	
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

Fecha de actualización: 02/07/2026.

Los datos del último año, son avance.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Ricote

	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Total ingresos			1.461.665,3	1.296.594,0	1.349.273,6	1.077.952,1
Impuestos directos			504.289,9	381.217,1	351.910,8	392.223,1
Impuestos Indirectos			20.051,0	24.107,1	31.188,8	25.645,4
Tasas, precios públicos y otros ingresos			203.911,6	146.138,1	148.294,1	157.606,8
Transferencias corrientes			558.403,2	466.266,9	435.534,2	403.454,3
Ingresos patrimoniales			8.383,1	10.885,8	5.183,4	7.892,6
Enajenación inversiones reales			0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital			166.626,5	267.979,0	179.392,4	90.109,9
Activos financieros			0,0	0,0	0,0	1.020,0
Pasivos financieros			0,0	0,0	197.770,0	0,0

Fecha de actualización: 02/07/2026.

Los datos del último año, son avance.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Ricote

	2013	2012	2011	2010	2009	2008
Total ingresos	1.159.478,4	1.770.329,9	1.332.988,2	2.503.238,4	2.230.861,8	1.675.680,1
Impuestos directos	369.932,0	347.624,6	310.635,0	286.452,8	237.792,1	183.632,4
Impuestos Indirectos	32.525,3	34.479,4	43.397,2	52.971,5	60.464,0	59.999,9
Tasas, precios públicos y otros ingresos	181.174,7	298.552,3	177.992,7	208.239,5	150.601,5	164.081,6
Transferencias corrientes	478.380,7	427.503,0	472.751,7	622.334,3	865.980,9	389.469,6
Ingresos patrimoniales	6.875,8	34.365,4	6.435,8	12.451,8	13.468,6	10.284,0
Enajenación inversiones reales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Transferencias de Capital	90.109,9	231.149,9	321.471,2	1.320.788,5	902.554,8	868.212,7
Activos financieros	480,0	0,0	304,7	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	396.655,2	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 02/07/2026.

Los datos del último año, son avance.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Ricote

	2007	2006	2005	2004	2003	2002
Total ingresos					1.745.995,6	
Impuestos directos					131.210,2	
Impuestos Indirectos					39.010,2	
Tasas, precios públicos y otros ingresos					69.896,7	
Transferencias corrientes					299.514,0	
Ingresos patrimoniales					9.831,5	
Enajenación inversiones reales					0,0	
Transferencias de Capital					1.196.173,0	
Activos financieros					360,0	
Pasivos financieros					0,0	

Fecha de actualización: 02/07/2026.

Los datos del último año, son avance.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

4. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los derechos reconocidos netos.

Euros

Derechos liquidados - Ricote

	2001
Total ingresos	1.115.687,9
Impuestos directos	138.334,6
Impuestos Indirectos	16.898,1
Tasas, precios públicos y otros ingresos	113.342,9
Transferencias corrientes	273.722,3
Ingresos patrimoniales	11.242,7
Enajenación inversiones reales	0,0
Transferencias de Capital	562.147,3
Activos financieros	0,0
Pasivos financieros	0,0

Fecha de actualización: 02/07/2026.

Los datos del último año, son avance.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.